U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de IBAGUÉ

RESOLUCION No. 1232
(22 DE MAYO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. 015 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN EL USO, MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, PUBLICACION Y AUDITORIAS EN LOS PROCESOS A EJECUTAR EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.

LA AGENTE INTERVENTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E.,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas con la Resolución No. 20254200000011871-6 del 09 de diciembre del 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., mediante el correspondiente estudio previo, evidenció la necesidad de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN EL USO, MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, PUBLICACION Y AUDITORIAS EN LOS PROCESOS A EJECUTAR EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 219 del 23 de enero de 2026, mediante la cual se adopta el Estatuto y Manual Interno de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., y en especial lo establecido en su artículo 22, la Entidad adelantará los procesos de selección contractual a través de la modalidad de Convocatoria Pública, la cual se clasifica en mínima, menor y mayor cuantía, de acuerdo con los parámetros internos allí definidos.

Que, atendiendo la naturaleza jurídica de la Entidad y conforme a los criterios establecidos en el Manual Interno de Contratación vigente, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**, razón por la cual se procederá a su publicación en el portal del **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co) y en la página web institucional www.usiese.gov.co.

Que, de conformidad con el estudio previo, la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. ha estimado un presupuesto oficial por la suma de **ONCE MILLONES OCHECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($11.833.155.oo) M/CTE.**, valor que se encuentra debidamente respaldado en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, e incorporado mediante Resolución No. 071 del 09 de enero de 2026 y registrado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Entidad.

Que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1585 del 15 de mayo de 2026, Gasto 21, Rubro 2101010301, Código CUIPO 2.1.2.02.02.008.01, Recurso 10 – RECURSOS PROPIOS VTA SERV. SALUD SGS, Concepto HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS por valor de **$11.833.155.oo**

Que la Invitación Pública de Mínima Cuantía tendrá el siguiente cronograma:

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS serviciuS al Alcance de todoS.

Alcaldía de IBAGUÉ

RESOLUCION No. ET 2327
(22 DE MAYO DE 2026)

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación auto de apertura del proceso y de términos de condiciones	22 de mayo de 2026
Plazo para Presentar Observaciones y solicitud a MIPYME	25 de mayo de 2026 hasta las 4:00 p.m.
Plazo respuesta a observaciones y para Limitar a MIPYME	26 de mayo de 2026, a las 5:00 p.m.
Recepción de ofertas	27 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
Cierre del proceso y publicación de las actas de recibo de ofertas	27 de mayo de 2026 a las 4:30 p.m.
Publicación de informe de evaluación	28 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
Termino para la presentación de observaciones al informe de evaluación	29 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	01 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.
Publicación del acto administrativo por el cual se adjudica o se declara desierto el proceso contractual	Dentro de un término no mayor a un (01) días hábiles siguientes

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social durante las etapas precontractual, contractual y posterior a la liquidación del contrato.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 219 de 2026, y en especial lo establecido en el artículo 39, numeral 7, literal e), el cual señala: *"Se realizará la evaluación inicial de las ofertas. El comité designado en la resolución de apertura del proceso realizará el informe de evaluación dentro del día hábil siguiente, el cual será publicado en el plazo definido en los términos de la invitación. En el acta de evaluación respectiva el comité evaluador efectuará la recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierta, según corresponda, al ordenador del gasto, para que adopte la decisión final. El ordenador del gasto o su delegado podrá separarse de la recomendación de manera motivada, indicando con precisión los aspectos del informe frente a los cuales se encuentre en desacuerdo, plazo que podrá ser prorrogado según la complejidad o la cantidad de ofertas presentadas."*

Que, en atención a lo anterior, se designa como integrantes del comité evaluador del presente proceso contractual a las siguientes personas: para la evaluación del aspecto técnico, OLGA LUCIA OSORIO jefe del área de contratación; para la evaluación del aspecto financiero, al profesional universitario JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO; y para la evaluación del aspecto jurídico, el abogado DIEGO FERNADO CORTES TABARES, vinculado mediante contrato No. 152 de 2026.

Que las condiciones para contratar podrán ser consultadas en la página web institucional **www.usiese.gov.co** y en el portal del **SECOP II** **www.colombiacompra.gov.co**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura al proceso contractual por la modalidad de minima cuantía No. 013 de 2026, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL**

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de IBAGUÉ

RESOLUCION No. ET 2327
22 DE MAYO DE 2026)

UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN EL USO, MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, PUBLICACION Y AUDITORIAS EN LOS PROCESOS A EJECUTAR EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.", el cual se regirá por el pliego de condiciones que se publicará en el SECOP II, portal de Contratación Publica.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como integrantes del comité evaluador del presente proceso contractual a las siguientes personas: para la evaluación del aspecto técnico, OLGA LUCIA OSORIO jefe del área de contratación; para la evaluación del aspecto financiero, al profesional universitario JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO; y para la evaluación del aspecto jurídico, el abogado DIEGO FERNADO CORTES TABARES, vinculado mediante contrato No. 152 de 2026.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el portal de Contratación Publica y en página web de la entidad el mismo día de su expedición

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de mayo del 2026.

EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Especial Interventora

	Nombre	Firma	Fecha
Revisión jurídica:	Olga lucia Llevano Rodríguez- abogada asesora externa		Mayo 2026
Proyectó:	Oscar Hernando Villalobos Molina – Abogado Contratista		Mayo 2026